

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División de Infraestructura y Regulación**  
**Subdivisión Auditoría**

**Informe Seguimiento**  
**Dirección de Arquitectura**

---



Fecha: 8 de junio de 2011  
N° Informe: 53/10

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA



DIR : 559/11

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS  
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL  
INFORME FINAL N° 53, DE 2010,  
AUDITORÍA A BONOS DE RETIRO DE  
LAS LEYES N°S 19.882 Y 20.212, EN LA  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

---

SANTIAGO, 08. JUN 11 \*036332

Se remite a esa entidad, para su conocimiento y fines pertinentes, el informe sobre seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final de auditoría a los bonos de retiro de las leyes N°s 19.882 y 20.212, en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, remitido al servicio por oficio N° 67.349, de 2010.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes con el objeto de superar las observaciones que se mantienen, cuya efectividad se comprobará en futuras fiscalizaciones que se programen.

Transcríbese a la Dirección de Arquitectura, al Auditor Interno de la Dirección de Arquitectura y al Auditor Ministerial del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBJEFE DIVISIÓN

A LA SEÑORA  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
PRESENTE.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 559/11

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 08. JUN 11 \*036333

08. JUN 11 \*036332  
oficio N° de fecha

Cumplo con remitir a Ud. copia del  
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR  
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR

559/11

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 08. JUN 11 \*036334.

08. JUN 11 \*036332  
oficio N° de fecha

Cumplo con remitir a Ud. copia del  
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 559/11

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 08. JUN 11 \*036335

08. JUN 11 \*036335  
oficio N° de fecha

Cumplo con remitir a Ud. copia del  
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBJEFE DIVISIÓN

AL SEÑOR  
AUDITOR MINISTERIAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

DIR : 559/11  
PMET : 15.100/11

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS  
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL  
INFORME FINAL N° 53, DE 2010, AUDITORÍA  
A BONOS DE RETIRO DE LAS LEYES  
N°S 19.882 Y 20.212, EN LA DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS.

---

SANTIAGO, 08 JUN. 2011

En cumplimiento del programa anual de fiscalización aprobado para el presente año por esta Contraloría General, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones contenidas en el informe final N° 53, de 2010, sobre auditoría a bonos de retiro de la leyes N°s 9.882 y 20.212, en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, remitido mediante oficio N° 67.349, de 2010, de esta Entidad.

En el presente seguimiento se consideró el oficio N° 91, de 11 de enero del año en curso, de la Subsecretaría de Obras Públicas, en cuya virtud se informó las medidas adoptadas por la Dirección Nacional de Arquitectura y por la Dirección Nacional de Contabilidad y Finanzas, para subsanar las observaciones pendientes en el citado informe final.

Respecto a las objeciones que en esa ocasión se mantuvieron, y una vez verificadas en terreno las medidas arbitradas para resolverlas, cabe informar lo siguiente:

#### RESULTADO DE LA AUDITORÍA

En lo que atañe a la discrepancia en el cálculo del monto pagado a diversos funcionarios por concepto del beneficio sobre la bonificación por retiro voluntario establecido en el Título II de la ley N° 19.882, en este seguimiento se verificó que la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas emitió los correspondientes certificados de pago calculados en forma manual, adjuntando copia de ellos al oficio N° 201, de 27 de abril del año en curso.

A LA SEÑORA  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE  
PHU/POM



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA

No obstante lo anterior, se constató que hasta el cierre de esta fiscalización no se ha efectuado el pago de las referidas diferencias y tampoco se ha adecuado el sistema de remuneraciones, de acuerdo a lo observado en el informe final N° 53, de 2010.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, se mantiene la objeción mientras la Dirección de Arquitectura no acredite la efectiva regularización de los pagos adeudados y la readecuación del referido sistema, tomando en consideración que para el cálculo del bono en los casos observados, deberá contemplar las remuneraciones imponibles de los 36 meses anteriores al retiro, reajustadas según la variación del índice de precios al consumidor, IPC, tomando como base el índice del mes anterior al cese, dividido por el mes respectivo a la renta (aplica dictamen N° 48.651, de 2003).

#### CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se concluye que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas no ha subsanado completamente la observación contenida en el informe final N° 53, de 2010, de esta Contraloría General, encontrándose actualmente en implementación las acciones correctivas, cuya total aplicación será verificada por este Organismo de Control en próximas fiscalizaciones al servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBJEFE DIVISIÓN

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División de Infraestructura y Regulación**  
**Subdivisión Auditoría**

